



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Toluca, México, 20 de enero de 2015.  
Oficio: CJ/JIPPE/052/2015.  
Solicitud de Información 00002/CJEE/IP/2015.

### C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 04 de Agosto de 2014, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

*"Decreto que debió haberse publicado en la Gaceta de Gobierno, por el que la legislatura del Estado autorizó tarifas diferenciadas de derechos de agua potable para el municipio de Naucalpan, para el ejercicio fiscal 2015."*

#### CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

*"Se hace referencia a lo anterior en el siguiente portal:  
[http://mundodaguaysaneamiento.net/noticias-nacionales/en-edomex-aprueban-legisladores-tarifas-diferenciadas/.](http://mundodaguaysaneamiento.net/noticias-nacionales/en-edomex-aprueban-legisladores-tarifas-diferenciadas/)"*

### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" mediante oficio CJ/JIPPE/002/2015 y a través del oficio CJ/DLYPOGG/0021/2015 remite respuesta a su solicitud de información, la cual adjunto al presente escrito.

CONSEJERÍA JURÍDICA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Por cuanto hace a su solicitud de información referente a: "Decreto que debió haberse publicado en la Gaceta de Gobierno, por el que la legislatura del Estado autorizó tarifas diferenciadas de derechos de agua potable para el municipio de Naucalpan, para el ejercicio fiscal 2015.", el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", informa en su oficio de respuesta, que dicho decreto fue publicado en la "Gaceta del Gobierno", en fecha 18 de diciembre de 2014 número 121 sección sexta, mismo que se adjunta al presente.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



CONSEJERÍA JURÍDICA